



RE: Fortalecimiento del apoyo en territorio durante las jornadas de asesoría jurídica

Desde Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 20/03/2026 3:25 PM

Para Luis Hernando Riveros Riveros <luis.riveros@cundinamarca.gov.co>

Gracias Doc

Cordialmente,

Patricia Carbonell García
Profesional Especializado
Grupo Formalización SDPRF
Superintendencia de Notariado y Registro



**Superintendencia de
Notariado y Registro**



De: Luis Hernando Riveros Riveros <luis.riveros@cundinamarca.gov.co>

Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 3:09 p. m.

Para: Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: Fortalecimiento del apoyo en territorio durante las jornadas de asesoría jurídica

Dra. Patricia, buenas tardes
Profesional Especializado
SNR

De menara atenta y de acuerdo con el correo electrónico que antecede al presente, me permito informarle que en relación con las observaciones en las jornadas conjuntas de asesoría en formalización predial a la comunidad, en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, ya se han tomado las medidas correctivas.

Cordial Saludo,

**Luis Hernando Riveros Riveros**

Profesional

Dirección de Asuntos Municipales

Teléfono: 7491417

Luis.riveros@cundinamarca.gov.co

Secretaría Gobierno y Seguridad Ciudadana

Gobernación de Cundinamarca

De: Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>**Enviado:** viernes, 20 de marzo de 2026 14:52**Para:** Luis Hernando Riveros Riveros <luis.riveros@cundinamarca.gov.co>**Cc:** Natalia Catalina Amaya Mendez <natalia.amaya@supernotariado.gov.co>**Asunto:** Fortalecimiento del apoyo en territorio durante las jornadas de asesoría jurídica

Estimado Dr. Hernando, cordial saludo.

En el marco de la articulación que venimos adelantando entre la Gobernación de Cundinamarca y la Superintendencia de Notariado y Registro para el desarrollo de las jornadas de asesoría jurídica en territorio, me permito referirme a uno de los compromisos definidos para este año, relacionado con el diligenciamiento del formato de registro de atenciones de la SNR.

Para la Entidad es fundamental contar con esta información, ya que permite consolidar los datos de atención, realizar seguimiento a los casos atendidos en campo y medir el impacto de las jornadas. Sin embargo, hemos notado que en algunas salidas recientes el apoyo en región ha sido limitado y, según nos informan los asesores, en varios casos el formato no se está diligenciando.

Así mismo, agradecemos reforzar el acompañamiento al asesor de la SNR durante las jornadas, especialmente en los aspectos logísticos al inicio, durante el desarrollo y al cierre de las actividades, con el fin de que la atención a la ciudadanía se realice de manera organizada y eficiente.

En relación con los horarios, solo se presentaron algunas situaciones el primer día que fueron corregidas oportunamente; no obstante, es importante mantener el apoyo al asesor para el adecuado desarrollo de la jornada.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos su apoyo para fortalecer el compromiso del personal jurídico y del equipo de apoyo logístico que acompaña estas actividades en territorio, especialmente en lo relacionado con:

El diligenciamiento completo del formato de registro de atenciones de la SNR.

El acompañamiento al asesor de la SNR durante la jornada.

El apoyo logístico al inicio, durante el desarrollo y al cierre de cada actividad.

Estamos seguros de que, con el apoyo de su equipo, podremos seguir fortaleciendo este trabajo conjunto que busca acercar la orientación jurídica en temas de tierras y propiedad a las comunidades del departamento.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a continuar trabajando de manera articulada en estas jornadas.

Cordialmente,

Patricia Carbonell Garcia
Profesional Especializado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.